



## **Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato 70230124, relativo al servicio de mantenimiento preventivo de impermeabilización, por el período del 26 de abril al 25 de mayo de 2023, para la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Licenciada Alma Rosa Ochoa Ramírez**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla**





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IMP.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO (FESTER A3 ROJO, MCA. FESTER) PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE EXISTENTE; CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; FESTER ACRITÓN SELLADOR COMO PRIMARIO, RESANADO DE FISURAS, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 A DOS MANOS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IMP.01.01	CASA 1	M2	272.68
IMP.01.02	CASA 2	M2	176.75
IMP.01.03	CASA 3	M2	139.72
IMP.01.04	MANSARDA CASA 1	M2	159.52
IMP.01.05	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	M2	145.14
IMP.01.06	CASETA DE VIGILANCIA 1	M2	8.63
IMP.01.07	CASETA DE VIGILANCIA 2	M2	4.26
IMP.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TECHUMBRE MULTYPANEL EXISTENTE. CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES; CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO SIKAFLEX 1-A EN TRASLAPES DE LÁMINA Y TORNILLERÍA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	140.44
IMP.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX EN COLOR EXISTENTE PARA TAPA METÁLICA EN PASO HOMBRE EN PRETIL DE 0.75 X 0.75 M., A BASE DE UN MARCO DE ANGULO DE 1 "X 1" Y LAMINA CAL. 22, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERAR: ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO. INCLUYE: PREPARACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	7.00
IMP.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX PARA FRANJAS PRECAUTORIAS EN AZOTEA DE ACERVOS, 4" DE ANCHO, AMARILLO Y NEGRO ALTERNADOS EN FRANJAS DIAGONALES DE 3" A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	26.00
IMP.04	LIMPIEZA DE TEJA ESMALTADA DE CUBIERTA PERIMETRAL TIPO MANSARDA EN CASA 1, CONSIDERAR LIMPIEZA DE VEGETACIÓN NOCIVA Y DEL INTERIOR DE LA MANSARDA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 8.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, LIMPIEZA Y PROTECCIONES P.U.O.C.T.	M2	247.09
IMP.06	RETIRO DE TEJA ESMALTADA HASTA 2.00 M2, EN CUBIERTA PERIMETRAL TIPO MANSARDA A 12.00 M. DE ALTURA CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ELEVACIÓN, DESCENSO DE MATERIALES, ESCALERAS Y ANDAMIOS HASTA 12.00 M. DE ALTURA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IMP.07	CHAFLÁN DE 10 CM. HASTA 1.00 ML, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 A 45° EN CHIMENEA A 12.00 M. DE ALTURA, REFORZADO CON FESTERGRAL AL 2%. CONSIDERAR DEMOLICIÓN DE CHAFLÁN EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, TENDIDO, CONFORMADO, ELEVACIÓN, DESCENSO DE MATERIALES, ESCALERAS Y ANDAMIOS HASTA 12.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

CFFIEXS WkZaWgt\$az5WfjQXySvB6IDZa5fU8FUs0aZGzEPU8W8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IMP.08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HASTA 2.00 M2 DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO (FESTER A3 ROJO, MCA FESTER) A UNA ALTURA DE 12.00 M, CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUeltas, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; RESANADO DE FISURAS REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 A DOS MANOS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T	PZA	1.00
IMP.09	APLANADO DE YESO HASTA 1.00 M2, CON ESPESOR PROMEDIO DE 3 CM, A 4.00 M. DE ALTURA CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO, REPARACIÓN DE FISURAS Y ACABADO CON PINTURA VÍNILICA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$169,492.09
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN	\$0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$0.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$169,492.09
E	SUBTOTAL (C+D)	\$169,492.09
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$27,118.73
H	RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$0.00
K	NETO A PAGAR	\$196,610.82

\*EN SU CASO, DESGLOSAR LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS QUE SE APLICARON DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS CON VIGENCIA DE DOS AÑOS.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y

CFFIEXSIVKZKgrtSaz2WfLQXY8v38DZa8ufFUs0aZcE1PUNW5=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS ONCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
 “MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ” EN  
 PUEBLA, PUEBLA**

Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez  
 Directora de la Casa de la Cultura  
 Jurídica en Puebla, Puebla

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Arq. Arturo García Peralta  
 Profesional Operativo

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**



Arq. Gustavo Magaña González  
 Persona física

CFFIEXSNIKZKgtSazNfLQXYsvb3DZanUdFUs0aZEPUBWwE=